



# Asamblea General

Distr. general  
30 de abril de 2021  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 165 del programa

### Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

## Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados 2019/20	1.138.457.900
Gastos 2019/20	1.136.908.900
Saldo no comprometido 2019/20	1.549.000
Consignación 2020/21	1.183.384.700
Gastos previstos 2020/21 <sup>a</sup>	1.178.331.500
Infrautilización prevista 2020/21 <sup>a</sup>	5.053.200
Propuesta del Secretario General 2021/22	1.183.917.900
Ajuste recomendado por la Comisión Consultiva 2021/22	(8.755.400)
Recomendación de la Comisión Consultiva 2021/22	1.175.162.500

<sup>a</sup> Estimación al 31 de marzo de 2021.



## I. Introducción

1. Durante su examen de la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) ([A/75/623](#) y [A/75/767](#)), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto celebró reuniones virtuales con representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 23 de abril de 2021. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en su informe ([A/75/822](#)) y las relativas a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 figuran en su informe conexo ([A/75/829](#)).

## II. Informe sobre la ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020

2. En su resolución [73/320](#) y su decisión [73/555](#), la Asamblea General consignó la suma de 1.138.457.900 dólares en cifras brutas (1.122.190.600 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020.

3. Los gastos en el ejercicio ascendieron en total a 1.136.908.900 dólares en cifras brutas (1.119.558.100 dólares en cifras netas), lo que representa una tasa de ejecución del presupuesto del 99,9 %. El saldo no comprometido resultante, de 1.549.000 dólares en cifras brutas, representa el 0,1 % de la cuantía total de recursos aprobados para el ejercicio económico.

4. El saldo no comprometido de 1.549.000 dólares refleja el efecto combinado de a) unos gastos inferiores a los presupuestados en concepto de gastos operacionales (40.382.100 dólares, es decir, el 8,8 %); y b) unos gastos superiores a los presupuestados en concepto de personal militar y de policía (26.981.300 dólares, es decir, el 5,4 %) y personal civil (11.851.800 dólares, es decir, el 6,4 %). En la sección III.B del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Misión correspondiente a 2019/20 ([A/75/623](#)) se proporciona información resumida sobre las redistribuciones (38.833.000 dólares, es decir, el 3,4 %) del grupo III en los grupos I y II, debidas a la redefinición de las prioridades respecto a los recursos. En la sección IV de ese informe figura un análisis detallado de las diferencias. La Comisión Consultiva formula una observación general acerca de las redistribuciones entre grupos en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/75/822](#)).

5. También se informó a la Comisión Consultiva de que las obligaciones por liquidar correspondientes al ejercicio 2018/19 ascendían a 199.380.900 dólares al 30 de junio de 2019 y las correspondientes al ejercicio 2019/20 ascendían a 251.436.800 al 30 de junio de 2020.

### *Asuntos relacionados con el informe de la Junta de Auditores*

6. Al examinar los informes del Secretario General sobre la financiación de la MINUSMA, la Comisión Consultiva también tuvo ante sí el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al ejercicio económico terminado el 30 de

junio de 2020 (A/75/5 (Vol. II), párrs. 119 a 128, 135 a 144, 196 a 209, 211 a 238, 245 y 286 a 292). En su informe, la Junta formuló observaciones y recomendaciones relativas a la Misión, en particular en lo que respecta a a) la justificación de la necesidad de sistemas de aeronaves no tripuladas; b) las deficiencias en los contingentes militares; c) la prórroga de los nombramientos temporales; d) la gestión de armas y municiones; e) la recuperación de los costos del transporte aéreo de personal ajeno a las Naciones Unidas; y f) las enseñanzas extraídas de un procedimiento de arbitraje.

7. Respecto a las deficiencias en los contingentes militares y a la recomendación anterior de asegurar que las unidades militares tuvieran el equipo necesario, se informó a la Comisión Consultiva de que la MINUSMA seguía examinando las necesidades con respecto al equipo, la capacitación y los procedimientos operativos junto con la Sede y otras partes interesadas. Se estaban realizando visitas previas al despliegue. Sin embargo, había países que aportan contingentes o fuerzas de policía que a veces experimentaban dificultades para mantener su equipo y sus servicios en las extremas condiciones operacionales y ambientales de la zona de operaciones. También se informó a la Comisión de que estaba en marcha una iniciativa para centralizar todas las restricciones declaradas y volverlas evaluables al objeto de que las principales partes interesadas, en particular la MINUSMA, las comprendieran con claridad antes de que finalizara el despliegue.

8. La Comisión Consultiva recuerda su comentario de que ciertas observaciones y recomendaciones relacionadas, entre otras cosas, con la evaluación, el despliegue táctico y el enfrentamiento de las unidades y los activos militares se refieren a cuestiones de la incumbencia de los Estados Miembros y los órganos pertinentes de las Naciones Unidas (A/75/829, párr. 14). **La Comisión Consultiva está de acuerdo con la Junta de Auditores en las recomendaciones relativas a las cuestiones administrativas y presupuestarias y confía en que se apliquen oportunamente.**

### III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el ejercicio en curso

9. En lo que respecta a los gastos corrientes y previstos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2021, se habían gastado 910.226.600 dólares (76,9 %) de los 1.183.348.700 dólares asignados. Se estima que, al cierre del ejercicio económico, el total de gastos ascendería a 1.178.331.500 dólares, lo cual daría lugar a un saldo no comprometido de 5.053.200 dólares.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que se habían liquidado todas las solicitudes de reembolso de los gastos de los contingentes y en concepto de equipo de propiedad de los contingentes presentadas hasta el 19 de abril de 2021. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, al 19 de abril de 2021 se había pagado la suma de 10.388.600 dólares para saldar 320 reclamaciones desde el inicio de la Misión, y había 23 casos pendientes. **La Comisión Consultiva confía en que todas las indemnizaciones pendientes se salden con rapidez.**

11. También se informó a la Comisión Consultiva de que, al 19 de abril de 2021, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 8.209.736.000 dólares para la Misión desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 7.932.134.000 dólares, con lo que el saldo pendiente era de 277.602.000 dólares. Asimismo, se informó a la Comisión de que, al 19 de abril de 2021, el efectivo de que disponía la Misión ascendía a 525.604.000 dólares, cantidad que era suficiente para cubrir la reserva operacional de tres meses, de 201.759.000 dólares. **La Comisión**

recuerda que la Asamblea General ha instado reiteradamente a todos los Estados Miembros a cumplir las obligaciones financieras que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

#### IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022

##### A. Mandato e hipótesis de planificación

12. El mandato de la MINUSMA fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2100 (2013). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 30 de junio de 2021, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2531 (2020). Las hipótesis de planificación y las iniciativas de apoyo a la Misión para 2021/22 se resumen en la sección I.B del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la MINUSMA para 2021/22 (A/75/767).

##### B. Recursos necesarios

13. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021/22, que asciende a 1.183.917.900 dólares, representa una disminución de 533.200 dólares respecto de los recursos aprobados para el ejercicio 2020/21, que ascendían a 1.183.384.700 dólares (véase el cuadro que figura a continuación).

#### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Fondos asignados 2019/20	Gastos 2019/20	Fondos asignados 2020/21	Gastos al 31 de marzo de 2021	Estimaciones de gastos 2021/22	Diferencia	
						Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	495 313,0	522 294,3	493 922,9	423 042,1	488 350,5	(5 572,4)	(1,1)
Personal civil	183 887,2	195 739,0	196 654,7	153 850,3	224 282,8	27 628,1	14,0
Gastos operacionales	459 257,7	418 875,6	492 807,1	333 334,2	471 284,6	(21 522,5)	(4,4)
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>1 138 457,9</b>	<b>1 136 908,9</b>	<b>1 183 384,7</b>	<b>910 226,6</b>	<b>1 183 917,9</b>	<b>533,2</b>	<b>0,0</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	16 267,3	17 350,8	17 365,3	13 745,2	17 980,4	615,1	3,5
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>1 122 190,6</b>	<b>1 119 558,1</b>	<b>1 166 019,4</b>	<b>896 481,4</b>	<b>1 165 937,5</b>	<b>(81,9)</b>	<b>(0,0)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>1 138 457,9</b>	<b>1 136 908,9</b>	<b>1 183 384,7</b>	<b>910 227,0</b>	<b>1 183 917,9</b>	<b>533,2</b>	<b>0,0</b>

## 1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados 2020/21<sup>a</sup></i>	<i>Propuestos 2021/22</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	40	–	(40)
Efectivos de contingentes militares	13 249	31 289	40
Agentes de policía de las Naciones Unidas	350	345	(5)
Agentes de las unidades de policía constituidas	1 570	1 575	5

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada.

14. Los recursos propuestos en concepto de personal militar y de policía para 2021/22 ascienden a 488.350.500 dólares, lo que representa una disminución de 5.572.400 dólares (1,1 %) respecto de los fondos asignados para 2020/21. La disminución refleja la reducción en concepto de observadores militares, que obedece a la transformación de la totalidad de los 40 observadores militares en oficiales de Estado Mayor (2.165.600 dólares), y la reducción en concepto de contingentes militares, que obedece a los menores costos de las raciones, el mayor ajuste estimado aplicado al reembolso estándar a los países que aportan contingentes por el envío de equipo pesado de propiedad de los contingentes faltante o inservible y las menores indemnizaciones previstas por muerte o discapacidad (6.989.900 dólares). Las reducciones quedarían compensadas en parte con el aumento en concepto de policía de las Naciones Unidas, que obedece a que se prevé la provisión de alojamiento propio de las Naciones Unidas para un mayor número de agentes (443.300 dólares), y el aumento en concepto de unidades de policía constituidas, que obedece a los mayores costos del equipo de propiedad de los contingentes y las mejoras en el envío del equipo de propiedad de los contingentes (3.139.800 dólares) ([A/75/767](#), párrs. 133 a 137).

15. Se proporcionó a la Comisión Consultiva la información que figura a continuación sobre los factores de demora en el despliegue del personal militar y de policía correspondientes a los ejercicios 2019/20 y 2020/21, así como los propuestos para el ejercicio 2021/22.

### Factor de demora en el despliegue

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2019/20</i>	<i>Aprobado 2020/21</i>	<i>Efectivo al 31 de enero de 2021</i>	<i>Efectivo al 28 de febrero de 2021</i>	<i>Efectivo al 31 de marzo de 2021</i>	<i>Efectivo (promedio) al 31 de marzo de 2021</i>	<i>Propuesto 2021/22</i>
<b>Personal militar y de policía</b>							
Observadores militares	2,5	2,5	82,5	92,5	92,5	55,0	–
Contingentes militares	8,4	5,0	1,1	1,9	2,0	4,4	6,0
Policía de las Naciones Unidas	14,9	10,0	19,7	12,3	15,1	22,0	9,9
Unidades de policía constituidas	8,4	8,0	7,7	7,3	7,3	8,0	7,9

16. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General respecto del personal militar y de policía.

## 2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2020/21</i>	<i>Propuestos 2021/22</i>	<i>Diferencia</i>
<b>Puestos</b>			
Personal internacional	825	827	2
Personal nacional del Cuadro Orgánico	150	150	–
Personal nacional de Servicios Generales	755	755	–
<b>Plazas</b>			
Personal internacional	2	–	(2)
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>			
Voluntarios internacionales	198	200	2
Voluntarios nacionales	6	6	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	19	19	–
<b>Total</b>	<b>1 955</b>	<b>1 957</b>	<b>2</b>

17. Los recursos propuestos en concepto de personal civil para 2021/22 ascienden a 224.282.800 dólares, lo que representa un aumento de 27.628.100 dólares (14,0 %) respecto de la consignación para 2020/21. El Secretario General indica que el aumento obedece a las mayores necesidades para lo siguiente:

a) Personal de contratación internacional: un incremento de 23.866.800 (14,9 %) debido al aumento de los sueldos del personal internacional como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos y a la aplicación de una tasa de vacantes para el personal internacional del 6,0 %, frente a la tasa del 8,5 % aplicada en 2020/21;

b) Personal de contratación nacional: un incremento de 2.923.100 dólares (11,7 %) debido a i) la aplicación de una tasa de vacantes más baja para el personal nacional del Cuadro Orgánico (12,0 %) y para el personal nacional de Servicios Generales (11,0 %), frente a las tasas (16,0 % y 13,2 %) que se aplicaron respectivamente en 2020/21; y ii) los efectos de la apreciación del franco CFA de África Occidental frente al dólar de los Estados Unidos;

c) Voluntarios de las Naciones Unidas: un incremento de 807.500 dólares (8,5 %) debido a la aplicación de una tasa de vacantes más baja (11,1 %) para los Voluntarios de las Naciones Unidas, frente a la tasa del 18,3 % aplicada en 2020/21, y la propuesta de crear dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional (*ibid.*, párrs. 139 a 141).

### Recomendaciones sobre puestos y plazas

18. El Secretario General indica que la propuesta presupuestaria para el ejercicio 2021/22 incluye un total de 1.957 puestos civiles, que comprenden los siguientes cambios en la plantilla:

a) La creación de dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional: una de Auxiliar de Juntas de Investigación en Bamako y una de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos en Menaka;

b) La reclasificación de dos puestos: uno de Oficial de Suministros (P-4) como puesto de Oficial Superior de Suministros (P-5) y uno de Oficial de Transporte de la categoría 6 del Servicio Móvil en la categoría P-4;

c) La conversión en puestos de dos plazas de personal temporario general, una de Oficial Adjunto de Coordinación (P-2) y una de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil, categoría 5); y

d) La redistribución de un puesto de Oficial de Suministros (Servicio Móvil) de la Sección de Almacenamiento Centralizado en la Sección de Servicios Vitales.

### *Reclasificación*

19. El Secretario General indica que la propuesta de reclasificar un puesto de Oficial de Suministros (P-4) como puesto de Oficial Superior de Suministros (P-5) en la Sección de Servicios Vitales tiene el objetivo de reforzar la supervisión, el liderazgo y las directrices y así apoyar a los equipos técnicos que tramitan los contratos. También indica que, debido al aumento de la inseguridad y a la dispersión de las actividades de la Misión, se ha ampliado el alcance de las necesidades de productos básicos de apoyo vital (*ibid.*, párr. 104). La Comisión Consultiva observa que también se propone redistribuir un puesto de Oficial de Suministros (Servicio Móvil) de la Sección de Almacenamiento Centralizado en la Sección de Servicios Vitales para reforzar los controles internos (*ibid.*, párr. 105). La Comisión considera que la redistribución propuesta también debería proporcionar apoyo adicional en lo que respecta a la supervisión y las directrices. **La Comisión Consultiva no está convencida de que la reclasificación propuesta esté justificada y, por consiguiente, recomienda que no se apruebe la propuesta de reclasificar un puesto de Oficial de Suministros (P-4) como puesto de Oficial Superior de Suministros (P-5).**

20. Respecto a la propuesta de reclasificar un puesto de Oficial de Transporte de la categoría 6 del Servicio Móvil en la categoría P-4, el Secretario General indica que la Misión necesita un especialista para reforzar lo siguiente: la supervisión de las unidades de transporte; la orientación; los logros previstos; el compromiso con las partes interesadas respecto de las necesidades de transporte; la eficiencia en función de los costos; y la eficacia de las operaciones de transporte, que comprenden un gran parque automotor en múltiples lugares (*ibid.*, párr. 100). **La Comisión Consultiva opina que el personal que presta servicios en la categoría del Servicio Móvil debe tener la experiencia y los conocimientos especializados técnicos necesarios para mejorar los resultados de las unidades de transporte. Por ello, la Comisión recomienda que no se apruebe la propuesta de reclasificar un puesto de Oficial de Transporte.**

### *Gastos comunes de personal*

21. Según la información proporcionada a la Comisión Consultiva, los recursos propuestos para 2021/22 para los gastos comunes correspondientes al personal de contratación internacional ascienden a 84.219.200 dólares, frente a los correspondientes a 2019/20, que ascendieron a 72.829.200 dólares, y los correspondientes a 2020/21, que ascendían a 38.295.200 dólares al 31 de enero de 2021. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos comunes de personal se componían de numerosos elementos y la presupuestación se llevaba a cabo en función de los datos históricos reales del conjunto de esos elementos<sup>1</sup>. Los gastos posteriores dependían de la situación

<sup>1</sup> Los gastos comunes de personal se componen de las prestaciones familiares; los gastos de representación; las prestaciones por condiciones de vida difícil y por movilidad; los subsidios de alquiler; las aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas; las prestaciones por condiciones de vida difícil de los lugares de destino no aptos para familias; los subsidios de educación del personal; la compensación por los días acumulados de vacaciones anuales; las primas de asignación; otros gastos por asignación; las primas de repatriación; otros

particular de cada miembro del personal presente en la Misión durante el ejercicio económico. La situación podía dar lugar a diferencias entre los importes presupuestados y los reales, dado que la composición del personal de la Misión variaba de un ejercicio económico al siguiente. **La Comisión Consultiva considera que el patrón de gastos demuestra que la presupuestación no es exacta y confía en que en la próxima solicitud presupuestaria relacionada con la MINUSMA se incluya información más detallada sobre la forma de calcular los gastos comunes de personal.**

#### *Prestación por peligrosidad*

22. Los recursos propuestos para personal de contratación internacional para 2021/22 incluyen la suma de 5.277.600 dólares en concepto de prestación por peligrosidad. Según la información proporcionada a la Comisión Consultiva, al 31 de enero de 2021 los gastos registrados en el ejercicio en curso en esa categoría presupuestaria solo ascendían a 1.997.400 dólares, frente a los 5.468.500 dólares asignados. **Habida cuenta de los reducidos gastos y de las repercusiones que sigue teniendo la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos en concepto de prestación de peligrosidad del personal de contratación internacional se reduzcan un 10 % (527.800 dólares).**

#### *Tasas de vacantes*

23. En el cuadro que figura a continuación se resumen las tasas de vacantes del personal civil registradas en los ejercicios 2019/20 y 2020/21, así como las propuestas para el ejercicio 2021/22. La Comisión Consultiva observa que no se ha justificado la aplicación de tasas distintas de las tasas de vacantes reales registradas durante el ejercicio en curso, en particular en el caso del personal internacional, cuya tasa de vacantes prevista es del 6,0 %, si bien la tasa media real al 31 de marzo de 2021 fue del 7,2 % y la tasa real al 31 de marzo de 2021 era del 7,8 %.

<i>Categoría</i>	<i>Tasa real 2019/20</i>	<i>Tasa aprobada 2020/21</i>	<i>Tasa real al 31 de enero de 2021</i>	<i>Tasa real al 28 de febrero de 2021</i>	<i>Tasa real al 31 de marzo de 2021</i>	<i>Tasa media real al 31 de marzo de 2021</i>	<i>Tasa prevista 2021/22</i>
<b>Personal civil</b>							
Personal internacional	8,0	8,5	7,5	7,2	7,8	7,2	6,0
Personal nacional							
Personal nacional del Cuadro Orgánico	14,0	16,0	10,7	9,3	8,7	11,3	12,0
Personal nacional de Servicios Generales	12,6	13,2	8,6	8,1	8,1	9,7	11,0
Voluntarios de las Naciones Unidas							
Voluntarios de contratación internacional	15,7	18,3	9,6	9,6	7,1	11,6	11,1
Voluntarios de contratación nacional	100,0	17,0	16,7	16,7	–	66,7	50,0

gastos por separación del servicio; la reserva para el pago de indemnizaciones al personal de mantenimiento de la paz; los reconocimientos médicos; las medidas de seguridad domiciliaria; las aportaciones a los planes de seguro médico; los seguros; los viajes relacionados con el subsidio de educación; los viajes de vacaciones en el país de origen; los viajes para visitar a la familia; los viajes con motivo del nombramiento; los viajes con motivo de la separación del servicio; los viajes por traslado; los viajes por misión; los viajes de evacuación médica; y la mudanza de los enseres domésticos con motivo del nombramiento.

<i>Categoría</i>	<i>Tasa real 2019/20</i>	<i>Tasa aprobada 2020/21</i>	<i>Tasa real al 31 de enero de 2021</i>	<i>Tasa real al 28 de febrero de 2021</i>	<i>Tasa real al 31 de marzo de 2021</i>	<i>Tasa media real al 31 de marzo de 2021</i>	<i>Tasa prevista 2021/22</i>
Plazas temporarias							
Personal internacional	–	–	50,0	50,0	50,0	50,0	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	26,3	26,0	15,8	5,3	10,5	15,8	15,8

24. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que las tasas de vacantes propuestas deben basarse en la mayor medida posible en las tasas reales. En los casos en que las tasas propuestas difieran de las tasas reales, debe proporcionarse sistemáticamente una justificación clara en el proyecto de presupuesto y los documentos conexos (A/74/737/Add.8, párr. 14, y A/73/755/Add.8, párr. 31).

#### *Puestos vacantes*

25. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2021, había 19 puestos que llevaban vacantes más de dos años (4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 15 de personal nacional de Servicio Generales).

26. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 74/290, reiteró su preocupación por el elevado número de vacantes en relación con el personal civil y reiteró además su solicitud al Secretario General de que asegurara que los puestos vacantes se cubrieran a la mayor brevedad posible, examinara los puestos que hubieran estado vacantes durante 24 meses o más y, en la solicitud presupuestaria, propusiera bien su mantenimiento, aportando una justificación clara de su necesidad, bien su supresión.

27. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 19, 20 y 22 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General con respecto al personal civil. Los gastos operacionales conexos deberían ajustarse en consonancia.

### 3. Gastos operacionales

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados 2019/20</i>	<i>Gastos 2019/20</i>	<i>Fondos asignados 2020/21</i>	<i>Gastos al 31 de marzo de 2021</i>	<i>Estimaciones de gastos 2021/22</i>	<i>Diferencia</i>	
						<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
		<i>(1)</i>	<i>(2)</i>		<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
<b>Gastos operacionales</b>							
Consultores y servicios de consultoría	640,9	234,6	525,5	287,5	575,7	50,2	9,6
Viajes oficiales	4 026,2	3 239,2	4 720,6	1 459,0	4 630,1	(90,5)	(1,9)
Instalaciones e infraestructura	97 587,3	96 306,3	137 960,3	64 757,0	104 301,2	(33 659,1)	(24,4)
Transporte terrestre	15 606,5	15 871,4	18 463,3	14 811,6	14 564,5	(3 898,8)	(21,1)
Operaciones aéreas	145 119,7	122 753,8	160 208,6	102 859,1	172 137,8	11 929,2	7,4
Operaciones marítimas	1 224,8	2 295,9	1 840,3	416,4	1 315,7	(524,6)	(28,5)
Comunicaciones y tecnología de la información	91 860,8	80 208,9	63 712,7	64 086,8	68 147,4	4 434,7	7,0

Categoría	Fondos asignados 2019/20	Gastos 2019/20 (1)	Fondos asignados 2020/21 (2)	Gastos al 31 de marzo de 2021	Estimaciones de gastos 2021/22 (3)	Diferencia	
						Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
Servicios médicos	9 351,6	15 723,2	8 671,3	9 013,6	8 700,2	28.9	0,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	89 839,9	78 863,9	91 904,5	73 086,9	92 112,0	207.5	0,2
Proyectos de efecto rápido	4 000,0	3 378,4	4 800,0	2 556,3	4 800,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>459 257,7</b>	<b>418 875,6</b>	<b>492 807,1</b>	<b>333 334,2</b>	<b>471 284,6</b>	<b>(21 522,5)</b>	<b>(4,4)</b>

28. La reducción propuesta de 21.522.500 dólares (4,4 %) para 2021/22 en concepto de gastos operacionales refleja una disminución de las necesidades en concepto de instalaciones e infraestructura, transporte terrestre, operaciones marítimas y viajes oficiales, que queda compensada en parte con un aumento de las necesidades en concepto de operaciones aéreas, comunicaciones y tecnología de la información, suministros, servicios y equipo de otro tipo, consultores y servicios de consultoría, y servicios médicos (A/75/767, párrs. 142 a 148). **La Comisión Consultiva observa la reducción general en concepto de gastos operacionales propuesta para 2021/22, pero no está convencida de que las explicaciones proporcionadas justifiquen plenamente las necesidades de recursos que se indican a continuación. Teniendo en cuenta la infrautilización de los recursos y que es probable que continúen las repercusiones de la COVID-19, la Comisión formula observaciones y recomienda ajustes a continuación.**

#### *Consultores y servicios de consultoría*

29. Los recursos propuestos para 2021/22 en concepto de consultores y servicios de consultoría ascienden a 575.700 dólares, lo que representa un aumento de 50.200 dólares (9,6 %) respecto de los fondos asignados para 2020/21. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos propuestos reflejaban principalmente las necesidades de recursos para aplicar el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, las técnicas de investigación en los contextos militar y policial, y la seguridad y la salud ocupacionales sobre el terreno. Según la información proporcionada a la Comisión, en el ejercicio 2019/20 los gastos fueron inferiores a los previstos en 406.300 dólares (63,4 %). La Comisión observa que, al 31 de marzo de 2021, solo se habían gastado 287.500 dólares y que estaba previsto que se gastaran en total 370.600 dólares de los 525.500 dólares asignados para el ejercicio en curso, con lo que se preveía un saldo no utilizado de 154.900 dólares (29,5 %) para finales de junio de 2021. **Habida cuenta de la necesidad de recurrir en mayor medida a la capacidad interna, la Comisión Consultiva no está plenamente convencida de la justificación presentada y, por lo tanto, recomienda que los recursos propuestos para consultores y servicios de consultoría se reduzcan en 86.400 dólares (15 %).**

#### *Viajes oficiales*

30. Los recursos propuestos para 2021/22 para viajes oficiales ascienden a 4.630.100 dólares, lo que representa una disminución de 90.500 dólares (1,9 %) respecto de los fondos asignados para 2020/21. Según la información proporcionada a la Comisión Consultiva, en el ejercicio 2019/20 los gastos fueron inferiores a los previstos en 787.000 dólares (19,5 %). La Comisión también observa que, al 31 de marzo de 2021, solo se habían gastado 1.459.000 dólares y que estaba previsto que se gastaran en total 2.054.100 dólares de los 4.720.600 dólares asignados para el

ejercicio en curso, con lo que se preveía un saldo no utilizado de 2.666.500 dólares (56,5 %) para finales de junio de 2021. **La Comisión Consultiva reitera que se debería hacer un mayor uso de las reuniones virtuales y las herramientas de capacitación en línea y reducir al mínimo los viajes para asistir a talleres, conferencias o reuniones y que, cuando se propongan tales viajes, se deberían proporcionar justificaciones detalladas. La Comisión pone también de relieve que los viajes deben presupuestarse observando plenamente lo dispuesto en [ST/SGB/2009/9](#) y [ST/AI/2013/3](#). La Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos para viajes oficiales se reduzcan en 926.000 dólares (20 %).**

#### *Servicios públicos y de eliminación de desechos*

31. Los recursos propuestos para 2021/22 para servicios públicos y de eliminación de desechos, en la partida de instalaciones e infraestructura, ascienden a 6.472.000 dólares, lo que representa un aumento de 5.300 dólares (0,1 %) frente a los fondos asignados para 2020/21. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos propuestos reflejaban la necesidad de servicios por contrata para lo siguiente: a) la gestión de los desechos sólidos y los desechos médicos no peligrosos (3.648.500 dólares); b) la recogida, el tratamiento y la eliminación de las aguas residuales (890.400 dólares); c) servicios relacionados con los desechos peligrosos (950.000 dólares); d) el agua y la electricidad (263.071 dólares); y e) el control de plagas y la fumigación (720.029 dólares). La Comisión observa que los recursos propuestos para los servicios por contrata relacionados con los servicios públicos y de eliminación de desechos se estiman en función de los datos históricos sobre el consumo o las necesidades y se cubrirían en parte mediante arreglos contractuales según los cuales solo se recurriría a esos servicios cuando se necesitaran. Según la información proporcionada a la Comisión, en el ejercicio 2019/20 los gastos fueron inferiores a los previstos en 6.225.100 dólares (67,4 %). **La Comisión Consultiva no está convencida de la justificación presentada y, por lo tanto, recomienda que los recursos propuestos para servicios públicos y de eliminación de desechos se reduzcan en 647.200 dólares (10 %).**

#### *Operaciones aéreas*

32. Los recursos propuestos para 2021/22 en concepto de operaciones aéreas ascienden a 172.137.800 dólares, lo que representa un aumento de 11.929.200 dólares (7,4 %) respecto de los fondos asignados para 2020/21. El Secretario General indica que el aumento obedece a: a) el incremento de los costos de alquiler y funcionamiento de la flota de aviones y helicópteros, debido a los mayores costos garantizados de la flota reflejados en los arreglos contractuales que se están negociando para las plataformas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento tripuladas, así como a la sustitución de los helicópteros militares medianos de uso general por aviones blindados civiles más caros y especializados; y b) el aumento de los costos como consecuencia del funcionamiento de dos sistemas que incluyen una estación de control terrestre para apoyar una línea de tareas adicional en el caso de los vehículos de altitud media y larga autonomía no tripulados desplegados, frente a un sistema en 2020/21 ([A/75/767](#), párr. 144).

33. Los recursos propuestos para el despliegue y el funcionamiento de dos sistemas de altitud media y larga autonomía no tripulados, en la partida de servicios de equipo y suministros, ascienden a 20.337.500 dólares, lo que representa un aumento de 4.353.800 (27,2 %) respecto de los fondos asignados para 2020/21. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que esos activos aéreos permitirían a la Misión realizar en paralelo como mínimo dos operaciones importantes que requirieran inteligencia, vigilancia y reconocimiento. No obstante, según la información proporcionada a la Comisión, en el ejercicio 2019/20 los gastos fueron

inferiores a los previstos en 9.493.500 dólares (43,5 %) en la partida de servicios de equipo y suministros. La Comisión también observa que, al 31 de enero de 2021, solo se habían gastado 334.500 dólares de los 15.983.700 dólares asignados. **La Comisión Consultiva no está convencida de que los recursos propuestos para servicios en la partida de operaciones aéreas estén justificados plenamente y, por consiguiente, recomienda que los recursos para esos servicios se reduzcan en 2.033.700 dólares (10 %).**

34. En respuesta a sus preguntas, también se informó a la Comisión Consultiva de que, en total, en 2021 se había propuesto desplegar siete sistemas de aeronaves no tripuladas, incluidos 19 vehículos no tripulados. Asimismo, se informó a la Comisión de que, entre 2016 y 2019, la Misión disponía de un contratista comercial que prestaba servicios de inteligencia, vigilancia y reconocimiento en Tombuctú. En agosto de 2019, el contrato, cuyo costo era de 17,8 millones de dólares al año, se prorrogó hasta junio de 2020, pero fue rescindido en diciembre de 2019 porque el desempeño seguía siendo insatisfactorio. En función de las enseñanzas extraídas, en el nuevo contrato se incluyó una cláusula de confiabilidad que indicaba que, si el contratista realizaba menos del 92 % de las horas de vuelo que se le encomendaran, la suma que habrían de pagar las Naciones Unidas se reduciría de manera proporcional. **Si bien toma nota de la cláusula de confiabilidad del nuevo contrato, la Comisión Consultiva, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas de la infrautilización de los sistemas aéreos no tripulados, recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que evalúe el desempeño y la utilización de dichos sistemas y vuelva a revisar el acuerdo contractual para incorporar una cláusula de deducción por infrautilización, y que facilite información actualizada al respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (véase también [A/75/822/Add.6](#), párr. 35).** La Comisión Consultiva examinará los asuntos relativos a los sistemas de aeronaves no tripuladas en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/75/822](#)).

#### *Comunicaciones y tecnología de la información*

35. Los recursos propuestos para 2021/22 en concepto de comunicaciones y tecnología de la información, que ascienden a 68.147.400 dólares, representan un aumento de 4.434.700 dólares (7,0 %) respecto de los fondos asignados para 2020/21. El Secretario General indica que el aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición de equipos de tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de lo siguiente: a) los sistemas existentes de la Misión para proteger los campamentos frente a las amenazas del uso de drones por parte de grupos armados; b) las estaciones terrenas de satélite para mejorar las capacidades de mando y control, incluida la transmisión segura de datos a los equipos de tareas móviles durante las operaciones terrestres de largo alcance; y c) los sistemas de detección de intrusiones en el perímetro de los campamentos de Gao, Ber y Gundam en relación con el plan de adaptación de la Misión ([A/75/767](#), párr. 146).

36. Según la información proporcionada a la Comisión Consultiva, en el ejercicio 2019/20 los gastos fueron inferiores a los previstos en 11.651.900 dólares (12,7 %). La Comisión observa, sin embargo, que, en el ejercicio en curso, al 31 de marzo de 2021 había un exceso de gastos de 374.100 dólares. Está previsto que se gasten en total 76.613.900 dólares, mientras que se habían asignado 63.712.700 dólares, con lo que se prevé un exceso de gastos de 12.901.200 dólares (20,2 %) para finales de junio de 2021. **En opinión de la Comisión Consultiva, ese patrón de gastos demuestra que la planificación es inadecuada y la presupuestación imprecisa. La Comisión no está convencida de que los recursos propuestos para comunicaciones y tecnología de la información estén justificados plenamente y, por lo tanto, recomienda que dichos recursos se reduzcan en 3.407.400 dólares (5 %).**

*Otros gastos de flete y gastos conexos*

37. Los recursos propuestos para otros gastos de flete y gastos conexos, en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, que ascienden a 10.204.000 dólares, representan una disminución de 1.532.000 dólares (13,1 %) respecto de los fondos asignados para 2020/21. Según la información proporcionada a la Comisión Consultiva, en el ejercicio 2019/20 los gastos fueron inferiores a los previstos en 7.756.700 dólares (61,1 %). La Comisión también observa que, al 31 de enero de 2021, solo se habían gastado 3.964.900 dólares de los 11.736.000 dólares asignados. En su informe sobre la ejecución del presupuesto para 2019/20, el Secretario General indica que las menores necesidades efectivas para otros gastos de flete y gastos conexos se debió en parte al movimiento de carga por la compañía de convoyes de combate de la Misión y su flota de camiones de propiedad de las Naciones Unidas, en lugar de proveedores externos (A/75/623, párr. 108). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, durante el ejercicio en curso, debido a las condiciones de seguridad peligrosas en las zonas septentrionales de Malí, se esperaba que los movimientos por superficie siguieran resultando difíciles y la Misión tenía previsto continuar con la práctica de utilizar compañías de convoyes de combate y unidades de transporte pesado. **Teniendo en cuenta que la Misión tiene la intención de seguir utilizando recursos internos, incluidas compañías de convoyes de combate, para el traslado de carga, en lugar de recurrir exclusivamente a proveedores externos, la Comisión Consultiva no está convencida de que los recursos propuestos para otros gastos de flete y gastos conexos estén justificados plenamente y, por lo tanto, recomienda que dichos recursos se reduzcan en 1.020.400 dólares (10 %).**

*Servicios de detección y remoción de minas*

38. El Secretario General indica que los recursos necesarios estimados para servicios de detección y remoción de minas durante 2021/22 ascienden a 44.831.000 dólares (A/75/767, párr. 121). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Servicio de Actividades relativas a las Minas se encargaba de la estrategia, el diseño y la vigilancia del programa de acción contra las minas de la Misión, que se ejecuta por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). El Servicio de Actividades relativas a las Minas ofrece orientación y asegura la supervisión del desempeño de la UNOPS, mantiene contactos con la Misión para formular las necesidades de recursos y proporciona periódicamente a la MINUSMA información actualizada sobre el desempeño y el presupuesto. El Servicio de Actividades relativas a las Minas en Malí se encarga de velar por que las actividades relativas a las minas, que abarcan la educación sobre los riesgos, el reconocimiento y la remoción, se lleven a cabo de manera compatible con las normas internacionales y nacionales y las orientaciones y políticas de las Naciones Unidas pertinentes y con arreglo a ellas. Asimismo, el Servicio de Actividades relativas a las Minas asesora a la jefatura del componente militar sobre la acreditación y las normas relacionadas con la calidad y la asignación de las tareas de las actividades relativas a las minas y a las unidades militares sobre las citadas normas.

39. También se informó a la Comisión Consultiva de que la UNOPS se encarga de contratar y gestionar al personal dedicado a las actividades relativas a las minas y de adquirir servicios y bienes de conformidad con el memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y la UNOPS. Además, la UNOPS realiza reconocimientos no técnicos y proporciona orientación técnica sobre los peligros relacionados con los explosivos y la gestión segura de las municiones para facilitar que las misiones realicen sus operaciones en condiciones de seguridad y cursos de concienciación sobre las minas y los restos explosivos de guerra.

40. Se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación, en el que se muestran los recursos necesarios para los servicios de detección y remoción de minas en la MINUSMA entre 2019 y 2022.

(Dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Gastos 2019/20</i>	<i>Consignación 2020/21</i>	<i>Recursos propuestos 2021/22</i>
Personal	11 447 113	12 957 984	12 735 054
Viajes	851 986	1 099 052	976 314
Acuerdos con terceros	27 440 882	25 291 534	25 217 259
Equipo	2 306 475	2 063 409	1 955 333
Gastos operacionales	1 386 450	1 121 539	568 652
Honorarios de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos: gastos directos y gastos de apoyo a los proyectos gestionados a nivel local y central	3 287 866	3 466 482	3 378 388
<b>Total</b>	<b>46 720 772</b>	<b>46 000 000</b>	<b>44 831 000</b>

41. La Comisión Consultiva formula más observaciones sobre las actividades relativas a las minas en su informe sobre las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 el 30 de junio de 2020 (A/75/829).

**42. Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 27, 29 a 31, 33, 34, 36 y 37 del presente informe, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos operacionales.**

## V. Otros asuntos

### *Repercusión de la pandemia de enfermedad por coronavirus*

43. Respecto a la repercusión de la pandemia de COVID-19, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que al 12 de abril de 2021 había en la MINUSMA 32 casos activos, 653 pacientes se habían recuperado, 74 miembros del personal habían sido repatriados y 4 habían fallecido. También se informó a la Comisión de que las Naciones Unidas habían puesto en marcha recientemente un plan para administrar vacunas al personal de la MINUSMA sobre el terreno, que incluía 3.500 dosis para el 20 % del personal civil y 27.500 dosis para el personal uniformado.

44. Asimismo, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión coordinaba las iniciativas conjuntas del sistema de las Naciones Unidas para contribuir a que los respectivos mandatos se siguieran cumpliendo con eficacia y ayudar a las autoridades malienses a ejecutar sus planes nacionales de respuesta a la pandemia de COVID-19. Los componentes militar y de policía, además de su apoyo habitual, proporcionaron a sus homólogos nacionales el equipo y los materiales pertinentes en respuesta a la propagación del virus, según el caso, para garantizar la protección continua de los civiles. Respecto a las repercusiones de la pandemia en los proyectos de construcción, se informó a la Comisión de que, para proteger a la Misión en esta situación sin precedentes, se había pedido a más del 90 % del personal que trabajaba en varios

proyectos en la zona de la Misión que se mantuviera alejado de las bases de la Misión y los proyectos de construcción habían estado parados durante períodos prolongados. En consecuencia, las obras de muchos proyectos se habían detenido por completo, salvo en el caso de las mejoras necesarias de las instalaciones médicas.

**45. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General observó con grave preocupación la amenaza para la vida, la salud y la seguridad que suponía la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la importancia de garantizar la seguridad y la salud del personal de mantenimiento de la paz, mantener la continuidad en la ejecución de los mandatos fundamentales, incluida la protección de los civiles, reducir al mínimo el riesgo de que las actividades de la misión causaran la propagación del virus y, cuando procediera y en el marco de los mandatos, apoyar a las autoridades nacionales, a petición de estas, en su respuesta a la COVID-19, en colaboración con el Coordinador Residente y otras entidades de las Naciones Unidas en el país (resolución 74/290, párr. 15). La Comisión confía en que se proporcione información actualizada al respecto en el próximo informe de ejecución y en la próxima solicitud presupuestaria.**

#### *Situación de la seguridad*

46. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión seguía atravesando una situación compleja y difícil y que las condiciones de seguridad en general seguían empeorando, en particular en el centro. Esos factores, así como la extensa zona geográfica que debe cubrir la Misión en Malí, plantean una serie de desafíos para la protección de los civiles. También se informó a la Comisión de que los activos aéreos eran fundamentales para que las operaciones de protección y la aplicación del plan de adaptación de la Misión llegaran a buen puerto. La Misión afrontó desafíos para desplegar algunas de las aeronaves aprobadas (helicópteros militares medianos de uso general y helicópteros armados, plataformas de aviones militares tripulados de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, y sistemas aéreos no tripulados o pilotados a distancia) debido a la ausencia de promesas de contribución tangibles de los países contribuyentes y a las demoras sufridas en la generación de fuerzas debido a la pandemia de COVID-19. Según la información proporcionada, al sustituir los helicópteros militares medianos de uso general por soluciones civiles o comerciales se conseguirían las capacidades necesarias. Además, se informó a la Comisión de que la MINUSMA estaba ejecutando muchos proyectos de construcción para contribuir a mejorar la seguridad en distintos emplazamientos de la zona de la Misión (Kidal, Tombuctú, Gao, Tessalit, Menaka, Mopti, Ber, Gundam, Aguelhok, Ansongo, Bamako). Esos proyectos incluían la protección de las paredes laterales contra esquirlas, la protección de los activos aéreos contra explosiones, la construcción de búnkeres y defensas perimétricas, la seguridad aérea, la mejora de la seguridad de la infraestructura de los campamentos y la construcción de campos de tiro.

**47. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 74/290, reconoció los crecientes problemas de seguridad a que se enfrentaba el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, reafirmó su compromiso de mejorar la seguridad del personal de la Misión, en particular el personal uniformado, y solicitó al Secretario General que siguiera reforzando las medidas y que la informara al respecto en el contexto de la siguiente solicitud presupuestaria para la Misión.**

#### *Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño*

48. El Secretario General indica que la MINUSMA seguirá centrándose más en la planificación y la ejecución integradas de su mandato, entre otras cosas a través del Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, como complemento

de otros mecanismos de presentación de informes sobre el desempeño. La Misión seguirá fomentando y procurando armonizar el Sistema y otros instrumentos fundamentales de planificación y desempeño de la Misión ([A/75/767](#), párr. 32).

49. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la MINUSMA había puesto en marcha el desarrollo de su Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño en agosto de 2019 y había hecho la primera prueba con la herramienta en diciembre de 2019, la cual fundamentó la necesidad de adaptarla y de aumentar los métodos de recogida de datos. A mediados de 2020, la Misión actualizó el marco del Sistema para que reflejara mejor sus prioridades estratégicas y también añadió un elemento para hacer un seguimiento de las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en el cumplimiento del mandato y las iniciativas de la Misión para responder a ellas. También se informó a la Comisión de que, a raíz de la crisis política de agosto de 2020, se estaba actualizando el marco del Sistema para que reflejara las nuevas realidades sobre el terreno y el reajuste de las prioridades y los resultados previstos de la Misión para apoyar la transición política. Además, se informó a la Comisión de que el Sistema había servido de base para planificar y elaborar las propuestas presupuestarias de la Misión para 2020/21 y 2021/22 al facilitar un enfoque más orientado a los resultados. Así, la utilización del Sistema hasta la fecha ha puesto de manifiesto que la herramienta puede agregar valor al seguimiento y la evaluación del desempeño. No obstante, una de las principales preocupaciones, resaltada por el Sistema Integral de Planificación y Evaluación del Desempeño, es la proliferación a nivel de todo el sistema de mecanismos de rendición de cuentas y planificación, frente a la dotación de personal de la Misión aprobada para aplicarlos e implantarlos con eficacia. La Comisión Consultiva examina el asunto con más detalle en su informe sobre cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz ([A/75/822](#)).

#### *Recuperación de costos*

50. Se informó a la Comisión Consultiva de que, durante el ejercicio 2019/20, se recuperó una suma de 16.519.000 dólares y que las sumas recuperadas se asentaron como ingresos, en función de si se consideraban “gastables” o “no gastables”. También se informó a la Comisión de que los ingresos generados mediante el proceso de recuperación de costos se gestionaban en un fondo específico, que se creó como mecanismo de contabilidad para separar los recursos aprobados para actividades previstas en el mandato de los ingresos y gastos para el apoyo que se prestaba a otras entidades de las Naciones Unidas y otras actividades de recuperación de costos. Además, se informó a la Comisión de que el apoyo prestado por la MINUSMA en el marco de la recuperación de costos se destinaba principalmente a combustible y raciones, pero también se recuperaba algo de apoyo para construcción y mantenimiento y para comunicaciones y tecnologías de la información.

51. Respecto a los costos recuperados por el transporte aéreo, se informó a la Comisión Consultiva de que la gran mayoría de los pasajeros que no pertenecían a la MINUSMA fueron transportados para actividades previstas en el mandato. La Misión adopta la decisión de recuperar los costos en función de la naturaleza de los viajes y recupera los costos de todos los pasajeros aéreos que no pertenecen a la MINUSMA, con excepciones para el apoyo al Gobierno de Malí, los asociados en la ejecución de la MINUSMA, las partes en el proceso de paz (firmantes del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí), los donantes de fondos fiduciarios y los contratistas para los contratos en los que se estipulaba su responsabilidad de proporcionar servicios de transporte. Asimismo, se informó a la Comisión de que la MINUSMA estaba estableciendo un mecanismo de seguimiento de la tasa de recuperación de costos para garantizar el cumplimiento del procedimiento operativo estándar en vigor. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que en diciembre de 2020 se

había creado una nueva Dependencia de Gestión de Servicios en el Centro de Apoyo a la Misión para simplificar y agilizar el proceso de las solicitudes de servicios y la recuperación de costos conexas mediante un flujo de trabajo claro y bien definido.

52. La Comisión Consultiva observa que todos los costos recuperados en el ejercicio 2019/20 se acreditaron a la cuenta de habilitaciones para la Misión y que no estaba claro si alguna de las recuperaciones se había registrado como no gastable y se proponía su devolución a los Estados Miembros. **La Comisión ha formulado observaciones y recomendaciones sobre la recuperación de costos en su informe relativo a las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (A/75/829, párrs. 33 a 38) y examina la cuestión más a fondo en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/75/822).**

#### *Proyectos de efecto rápido*

53. En los párrafos 128 a 131 del proyecto de presupuesto se proporciona información sobre los proyectos de efecto rápido (A/75/767). Los recursos estimados para 2021/22 ascienden en 4.800.000 dólares para la ejecución de 96 proyectos, mientras que en 2020/21 se propusieron recursos por el mismo importe para ejecutar 110 proyectos. Los proyectos propuestos están relacionados con: a) la cohesión social, la reconciliación, la prevención y la gestión alternativa de conflictos, y el fomento de la confianza; b) la rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura pública menor; y c) actividades generadoras de ingresos y proyectos socioeconómicos y de medios de subsistencia.

54. Respecto al ejercicio en curso, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 17 de marzo de 2021, los gastos reales de los proyectos de efecto rápido ascendían a 2,2 millones de dólares. Se esperaba que, para finales de abril de 2021, el 95 % de los recursos aprobados para proyectos de efecto rápido para 2020/21 se hubieran comprometido como gastos. También se informó a la Comisión de que, a la luz de la situación de la seguridad prevista, los proyectos de efecto rápido se concentrarían en las zonas bajo la autoridad del Estado. El número de proyectos de efecto rápido propuestos para 2021/22 refleja las repercusiones de la situación de la seguridad. Además, se informó a la Comisión de que la MINUSMA había hecho un estudio de una muestra de 70 proyectos de efecto rápido ejecutados entre 2014 y 2017 para determinar su eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y pertinencia. En general, el estudio demostró que los proyectos de efecto rápido habían repercutido de forma positiva en la consolidación de la paz, la estabilización de las comunidades y el mejoramiento de la comprensión y la percepción de la MINUSMA y sus asociados. Según la información facilitada, esos proyectos han sido fundamentales para atender rápidamente las necesidades inmediatas de la población de bajos ingresos, tanto en el centro como en el norte de Malí, y para impulsar el respaldo del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, firmado en 2015.

55. **La Comisión Consultiva, aunque reconoce los desafíos creados por la situación de la seguridad y observa los resultados del estudio de los proyectos de efecto rápido, opina que la Misión debería mejorar la planificación en general y realizar evaluaciones periódicas de los proyectos. La Comisión considera que, en función de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas de las evaluaciones, los recursos deberían asignarse a los proyectos de mayor repercusión. La Comisión confía en que se presente información actualizada y detallada sobre la planificación y evaluación de los proyectos ejecutados en el marco de la próxima solicitud presupuestaria.**

*Actividades programáticas*

56. En los párrafos 124 a 127 del proyecto de presupuesto se proporciona información sobre otras actividades programáticas. El Secretario General indica que se propone una suma de 7.538.700 dólares para 2021/22 para realizar una serie de actividades, como las de apoyo electoral, apoyo para estabilizar el centro y el norte, aumento de la colaboración y fomento de la confianza entre la sociedad civil y las autoridades nacionales y locales, prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto y respuesta ante ella, reforma del sector de la seguridad, derechos humanos y protección, justicia e instituciones penitenciarias, y estabilización y recuperación. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, a pesar de los impedimentos políticos y de seguridad, la Misión había mejorado su tasa de ejecución de las actividades programáticas. La tasa de ejecución correspondiente al ejercicio 2019/20 fue del 70 %, lo que reflejó un aumento del 5 % frente a la tasa correspondiente a 2018/19. También se informó a la Comisión de que, a pesar de las dificultades que enfrentaba la Misión en relación con la pandemia de COVID-19, la Misión había definido 38 proyectos potenciales cuya ejecución era prioritaria o de alta prioridad.

**57. La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General solicitó al Secretario General que velara por que la Misión fuera responsable y rindiera cuentas de la utilización de sus fondos programáticos, con arreglo a las orientaciones pertinentes y teniendo presente el contexto específico en que operaba la Misión, y que en su siguiente solicitud presupuestaria y en el informe de ejecución incluyera datos detallados sobre las actividades programáticas de la Misión (resolución 74/290, párr. 19).**

**58. La Comisión Consultiva, si bien observa la mejora en la ejecución de actividades programáticas, opina que debería prepararse un plan de ejecución que contenga proyectos a mediano y largo plazo para llevar a cabo dichas actividades. La Comisión también considera que los proyectos deberían evaluarse periódicamente y que, en función de las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas, los recursos deberían asignarse a los proyectos de mayor repercusión. La Comisión confía en que se presente información detallada sobre la evaluación de los proyectos y las enseñanzas extraídas en el contexto de su próxima solicitud presupuestaria.**

*Iniciativas ambientales*

59. El Secretario General indica que la MINUSMA continuará gestionando el impacto ambiental de sus operaciones y aplicando su plan de acción ambiental. Respecto a la energía renovable, el Secretario General también indica que, durante el ejercicio 2020/21, se adquirirán generadores híbridos para las operaciones sobre el terreno, que producirán solo aproximadamente el 0,32 % de la energía total. Asimismo, se ha negociado un acuerdo sobre el establecimiento de una alianza público-privada para instalar un sistema fotovoltaico de 3 MW que utiliza un mecanismo de almacenamiento de líquidos respetuoso con el medio ambiente como proyecto piloto en Bamako (A/75/767, párrs 33, 95 y secc. V). **La Comisión recuerda que la Asamblea General observó los progresos realizados en la aplicación de la estrategia ambiental plurianual para reducir la huella de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicitó al Secretario General que mejorara las medidas para aplicar la estrategia en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en consonancia con los cinco pilares de la estrategia, de conformidad con las condiciones particulares sobre el terreno y cumpliendo plenamente las normas y reglamentos pertinentes (resolución 74/290, párr. 17). La Comisión confía en que, en el marco de la próxima solicitud presupuestaria, se proporcionen más**

**información y medidas de eficiencia relativas al uso de las energías renovables, incluido el acuerdo sobre el establecimiento de una alianza público-privada para instalar el mecanismo de almacenamiento de líquidos como proyecto piloto en Bamako.** La Comisión formula más observaciones acerca de las actividades ambientales en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/75/822).

#### *Equilibrio de género*

60. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 28 de febrero de 2021, el porcentaje de mujeres en el personal de contratación internacional de la MINUSMA era del 31 % en las categorías P-5 y superiores, del 31 % en las categorías P-1 a P-4, del 26 % en el Servicio Móvil y del 18 % en el personal de contratación nacional. También se informó a la Comisión de que en los cuatro últimos años había aumentado la representación de las mujeres en el personal civil de la MINUSMA, en particular en el caso del personal de contratación internacional, y de que la Misión había establecido un marco para aumentar la paridad de género publicando un plan de aplicación para promover la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género. En el documento se establecen las metas que deben alcanzarse para el 31 de diciembre de cada año entre 2021 y 2028 y se describen las medidas y estrategias concretas que deben llevarse a cabo para atraer a más candidatas cualificadas. **La Comisión Consultiva observa que las mujeres están infrarrepresentadas en el personal de la MINUSMA y confía en que la Misión siga esforzándose por mejorar la representación de las mujeres y facilite información al respecto en futuros informes.** La Comisión también trata el asunto del equilibrio de género en su informe sobre las cuestiones transversales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/75/822).

#### *Conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional*

61. Respecto a la conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que la Misión había redactado un documento marco en 2018 con la intención de crear un grupo de trabajo para llevar a cabo la conversión de puestos. Sin embargo, en los cinco últimos años, la MINUSMA ha tenido que hacer frente a problemas de seguridad y, recientemente, a la pandemia de COVID-19, lo cual ha impedido la creación del grupo de trabajo. La Misión sigue teniendo la intención de crearlo cuando la situación lo permita y seguirá esforzándose por aumentar su capacidad nacional y determinar qué plazas podrían convertirse en plazas de contratación nacional.

62. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 74/290, solicitó al Secretario General que, al formular las solicitudes presupuestarias, considerara las posibilidades de transferir más funciones al personal nacional, en consonancia con los mandatos y las necesidades de la Misión. La Comisión Consultiva confía en que se incluya información detallada sobre las iniciativas para convertir puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional en la próxima solicitud presupuestaria relativa a la MINUSMA.**

## **VI. Conclusión**

63. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto a la financiación de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 figuran en la sección V del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/75/623). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido**

**del período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 (1.549.000 dólares) y otros ingresos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 (27.271.900 dólares) se acrediten a los Estados Miembros.**

64. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General respecto a la financiación de la Misión para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022 figuran en la sección IV del proyecto de presupuesto ([A/75/767](#)). **Teniendo en cuenta sus observaciones y recomendaciones anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que los recursos propuestos se reduzcan en 8.755.400 dólares, de 1.183.917.900 dólares a 1.175.162.500 dólares. Por consiguiente, la Comisión recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 1.175.162.500 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.**

---